

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-IRTP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN

Ruc/código :	20101064515	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	J EVANS Y ASOCIADOS SAC	Hora de envío :	16:11:38

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Favor confirmar que la documentación técnica (brochure o fichas del fabricante o información pública del fabricante) para verificar el cumplimiento de los requerimientos mínimos, podrá ser presentada en su idioma original inglés?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta, la documentacion tecnica podrá ser presentada en su idioma original pudiendo ser ingles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-IRTP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN

Ruc/código : 20101064515

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : J EVANS Y ASOCIADOS SAC

Hora de envío : 16:11:38

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la especificación donde se indica que ¿El servidor de virtualización deberá ser instalado y configurado (creación de arreglo RAID e instalación del Sistema Operativo de virtualización) en el rack de piso de 19¿, sírvase aclarar si el término ¿Sistema Operativo de virtualización¿ hace referencia a la solución de virtualización basada en Microsoft Windows Server Data Center (Hyper-V), conforme a la licencia solicitada, o si se trata de otro software de virtualización específico requerido por la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.2

Literal: x

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, el servidor de virtualización deberá ser instalado y configurado con Windows Server Datacenter, siendo la herramienta de virtualización Hyper-V, componente de Windows Server Datacenter.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases Integradas

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-IRTP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN

Ruc/código : 20492979041

Nombre o Razón social : FALCON SYSTEMS S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2025

Hora de envío : 17:58:02

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

5.1 Características del bien a Adquirir: DISCOS: En las bases se indica DOS (02) M.2 SSD de mínimo 480GB para el sistema operativo. Se recomienda que los discos solicitados sean Hot Swap (removibles en caliente) ya que en caso de falla de uno de los discos se podrá reemplazar en caliente sin afectar el servicio brindado por el equipo ni efectuando el reinicio. Por lo tanto, sírvase confirmar/precisar que los discos solicitados son Hot Swap

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, el usar discos Hot Swap, para el Sistema operativo incrementaría el costo, dado que se tendría que habilitar 08 bahías adicionales, para solo usar 02 de ellas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-IRTP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN

Ruc/código : 20492979041

Nombre o Razón social : FALCON SYSTEMS S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2025

Hora de envío : 17:58:02

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

5.1 Características del bien a Adquirir: SEGURIDAD: En las bases se indica que el servidor debe de cumplir con el NIST SP 800-147B, Lo cual sirve para protección del BIOS para servidores. Se recomienda que también deba contar con la norma NIST SP 800-155 que es para la medición de integridad del BIOS, con ello se asegura un arranque seguro con verificación criptográfica de la BIOS a un nivel superior y que no tenga vulnerabilidades. . Por lo tanto, sírvase confirmar/precisar que el servidor también deberá de contar con la norma NIST SP 800-155.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, hay pocos fabricantes de BIOS con la norma implementada (AMI, TCG)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-IRTP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN

Ruc/código : 20492979041

Nombre o Razón social : FALCON SYSTEMS S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2025

Hora de envío : 17:58:02

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

5.1 Características Técnicas y Condiciones: SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN: El software indicado en las bases es para una gestión central de varios servidores, de la misma marca. Sin embargo el requerimiento es para 1 servidor, aquí el software no aprovecharía sus máximas funciones. Adicionalmente se incurriría en un mayor costo y menor participación de marcas. Por lo tanto sírvase confirmar/precisar que el Software de administración es opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No acepta, se requiere contar con una herramienta de administración, tal como se requiere en las especificaciones técnicas de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-IRTP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN

Ruc/código : 20492979041

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : FALCON SYSTEMS S.A.C.

Hora de envío : 17:58:02

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

5.1 Características Técnicas y condiciones: SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN: En el caso que el Software no sea opcional, se recomienda que el software deba de contar con una plataforma en nube con acceso en cualquier parte del mundo para su gestión, así como la implementación e integración de la plataforma para la analítica predictiva. Sin recurrir una VPN para el ingreso desde el exterior. Por lo tanto, sírvase confirmar /precisar que el software deberá de contar con una plataforma en nube con acceso en cualquier parte del mundo para su gestión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, ya se cuenta con acceso VPN de acceso desde internet para monitoreo remoto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-IRTP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN

Ruc/código : 20492979041

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : FALCON SYSTEMS S.A.C.

Hora de envío : 17:58:02

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

5.1 Características del bien a Adquirir:SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN: CALL HOME del software de administración es una característica del software Xclarity, administrator del fabricante Lenovo. Lo cual no permitiría que se pueda dar pluralidad de postores. Por lo tanto favor de confirmar/precisar que el CALL HOME será opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, la funcionalidad indicada, permite a los servidores enviar información de diagnóstico y estado al fabricante o proveedor de servicios, tales como: Dell, HPE, Cisco, Lenovo, entre otros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-IRTP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN

Ruc/código : 20492979041

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : FALCON SYSTEMS S.A.C.

Hora de envío : 17:58:02

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

5.1 Características del bien a Adquirir: GPU: Se indica que deberá soportar la adición de al menos tres tarjetas GPU PCIe Gen4 para requerimientos futuros. Sírvese precisar/confirmar que el equipo debe de SOPORTAR más no estar preparado o con los Gpus activos.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, el GPU: Debera soportar la adición de al menos 03 Tarjetas PCIe Gen4, como capacidad de crecimiento, mas no tenerlo implementado, según lo requerido en las especificaciones técnicas de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-IRTP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN

Ruc/código : 20552075341

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 21:15:45

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

dice: El procesador debe pertenecer a la ultima o penultima generación lanzada por el fabricante de procesadores. Sirvase a la entidad confirmar que el procesador debe ser de ultima generación a fin de garantizar la adquisición de hardware de última generación, alineado con las mejores prácticas de renovación tecnológica y ciclos de soporte extendido del fabricante, asegurando de esa manera una mayor disponibilidad de actualizaciones de firmware y compatibilidad con futuras versiones de software de infraestructura

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, el ciclo de vida de los procesadores culminaran con el ciclo de vida del servidor, la garantía de repuestos esta a cargo del fabricante durante el periodo de vida.

En tal sentido, se informa a los participantes que se mantiene lo establecido en las EETT de las bases del presente proceso de selección, debido a que dicha condición forma parte de los requerimientos mínimos de las especificaciones técnicas utilizados en la Indagación de Mercado y en la determinación del valor estimado establecido por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-IRTP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN

Ruc/código : 20552075341

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 21:15:45

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Dice: El servidor debe cumplir con el NIST SP 800-147B.

Para una mayor pluralidad de postores sírvase a la entidad confirmar que dicho punto sea opcional debido a que existe un numero reducido de fabricantes y/o equipos de servidores que cuentan con dicha certificación en específico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, el NIST SP 800-147B son directrices de protección del BIOS para servidores, lo cual brinda mayor seguridad al servidor y por ende a la entidad.

En tal sentido, se informa a los participantes que se mantiene lo establecido en las EETT de las bases del presente proceso de selección, debido a que dicha condición forma parte de los requerimientos mínimos de las especificaciones técnicas utilizados en la Indagación de Mercado y en la determinación del valor estimado establecido por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-IRTP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN

Ruc/código : 20552075341

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 21:15:45

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

El año de fabricación debiera ser como minimo 2024.

Sírvase a la entidad confirmar que los equipos ofertados cuenten con un año de fabricación del 2025, a fin de garantizar la adquisición de hardware de última generación, alineado con las mejores prácticas de renovación tecnológica y ciclos de soporte extendido del fabricante, asegurando de esa manera una mayor disponibilidad de actualizaciones de firmware y compatibilidad con futuras versiones de software de infraestructura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1

Literal: -

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, el soporte y garantía de un modelo de servidor, depende de la fecha de lanzamiento principalmente, más que de la fecha de fabricación la cual es posterior al lanzamiento.

En tal sentido, se informa a los participantes que se mantiene lo establecido en las EETT de las bases del presente proceso de selección, debido a que dicha condición forma parte de los requerimientos mínimos de las especificaciones técnicas utilizados en la Indagación de Mercado y en la determinación del valor estimado establecido por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-IRTP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN

Ruc/código : 20552075341

Nombre o Razón social : IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2025

Hora de envío : 21:15:45

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Dice: "3er mantenimiento

A los 1095 días calendarios, contabilizándose desde el día siguiente de suscrito el acta de conformidad de la instalación. El plazo de ejecución de los mantenimientos preventivos por parte del contratista será 05 días calendarios, contabilizándose a partir de cumplidos el primer, segundo y tercer año de suscrito el acta de conformidad de la instalación."

Sírvase a la entidad confirmar que el mantenimiento se realice durante el último mes del tercer año (es decir, entre el día 1050 y 1095). Debido a la necesidad de contar con soporte continuo para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos durante todo el periodo de garantía. Si el mantenimiento se lleva a cabo después del 36° mes, no se contaría con soporte del fabricante, lo que podría comprometer la efectividad de la intervención y generar riesgos operativos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.8.2.1 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente, se modifica el párrafo: "3er mantenimiento desde los 1080 hasta los 1095 días calendarios, contabilizándose desde el día siguiente de suscrito el acta de conformidad de la instalación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases Integradas

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-IRTP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN

Ruc/código : 20552075341

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 21:15:45

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

Sírvase a la entidad confirmar que se requiere una certificado de Instalación, Configuración e Implementación de la solución ofertada en la capacidad técnica del especialista en servidores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: b

Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta, se adicionará el término instalación para la experiencia del postor en la especialidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases Integradas

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-IRTP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN

Ruc/código : 20552075341

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 21:15:45

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Dice: Deberá contar con experiencia mínima de dos (02) años actividades de implementación, configuración y soporte a servidores.

Sirvase a la entidad confirmar aumentar este requisito a cuatro (04) años de experiencia, ya que considero que contar con un personal más experimentado, con un historial de al menos cuatro años, mejorará significativamente la capacidad técnica y la calidad de la implementación, lo que a su vez garantizará una mayor efectividad en la configuración, puesta en marcha y soporte a largo plazo de los servidores en el proyecto

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta incrementar la experiencia del especialista en servidores, se indica que se aceptará como mínimo 02 años, tal como se requiere en las especificaciones técnicas, el lo cual no impide presentar mas años de experiencia si el postor considera pertinente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-IRTP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN

Ruc/código : 20552075341

Nombre o Razón social : IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2025

Hora de envío : 21:15:45

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Dice: "Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Adquisición/Venta de equipo de data center y/o servidores y/o equipos de almacenamiento storage.
- Adquisición/Venta de equipo servidor
- Adquisición/Venta de servidor para centro de datos
- Adquisición/Venta de servidor tipo Blade"

Sírvase la entidad confirmar que se aceptará la siguiente experiencia:

- EQUIPOS: SERVIDORES

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: A

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica, que las especificaciones técnicas han previsto como bienes similares la adquisición/Venta de equipo servidor, por lo que se confirma que se aceptará lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-IRTP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN

Ruc/código : 20555241811

Nombre o Razón social : INET PERU S.A.C.

Fecha de envío : 23/04/2025

Hora de envío : 21:52:47

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN 01: CAPITULO III REQUERIMIENTO, NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAG. 23 (SEGÚN BASES)

En la tabla de detalle técnico, se encuentra el apartado de Fuente de poder se menciona lo siguiente: ¿Dos (02) fuentes de poder redundantes Hot Swap de 1800W 230V AC¿¿

Se pide a la entidad confirmar que el servidor ofertado pueda contar con fuentes de poder de menor cantidad de Watts siempre y cuando cumpla con la carga energética que el server pueda requerir a su máxima capacidad sin afectar su rendimiento y eficiencia. Se podría sustentar este punto por medio de una carta del fabricante.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se esta considerando las fuentes con crecimiento, el valor solicitado esta en el rango intermedio de potencias disponibles.

En tal sentido, se informa a los participantes que se mantiene lo establecido en las EETT de las bases del presente proceso de selección, debido a que dicha condición forma parte de los requerimientos mínimos de las especificaciones tecnicas utilizados en la Indagación de Mercado y en la determinación del valor estimado establecido por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-IRTP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE VIRTUALIZACIÓN

Ruc/código : 20555241811

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : INET PERU S.A.C.

Hora de envío : 21:52:47

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN 02: CAPITULO III REQUERIMIENTO, NUMERAL 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAG. 25 (SEGÚN BASES)

En el apartado de instalación y configuración se menciona lo siguiente: ¿El servidor de virtualización, deberá se instalado y configurado (creación de arreglo RAID e instalación del Sistema Operativo de virtualización) ...¿

Se pide a la entidad aclarar si se deberá ofertar un sistema operativo de virtualización adicional al sistema operativo solicitado (Windows server Datacenter 2025) o en su defecto confirmar si la entidad cuenta con un sistema operativo o un software de virtualización adicional. En caso de ofertar un sistema operativo de virtualización o software de virtualización adicional, se pide detallar las características de dicho software.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: -

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, el servidor de virtualizacion debera se instalado y configurado con Windows Server Datacenter, siendo la herramienta de virtualizacion Hyper-V, componente de Windows Server Datacenter.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases Integradas